e9atos. núm 56. México, enero/abril de 200

El ejercicio de la justicia como estudio de las tradiciones de la vida cotidiana en la superación del autoritarismo actual en el globo terráqueo

Liliana Fort

El problema es que la identidad humana, definida a partir de la existencia de sus cuerpos llenos de deseos e inclinaciones que son educables en la civilización, ha sido negada por el proyecto ilustrado que se encierra en las metas de un hombre científico y propietario. Por tanto, hoy nos encontramos sin una identidad social para elegir entre teorías de la justicia alternativas y rivales y elegimos según criterios epistémicos que se cierran en una lógica formal y que miran al sujeto en tanto sea funcional el sistema. Esto provoca constante riesgo de violencia, y cierra el entendimiento de los derechos del hombre a un supuesto fin último y verdadero del individuo, fijado unilateralmente. Sin embargo, los universitarios no son capaces de distinguir el conocimiento significante para la especie humana, del conocimiento insignificante para ella. The problem of human identity, defined from the existence of their bodies full of wishes and tendencies which are teachable in civilization, has been denied by the illustrated project that is enclosed in the goals of a scientific man. Therefore, today we find ourselves without a social identity to choose between alternative and opposing theories of justice. We find epistemic criteria which are enclosed in formal Logic, and which look at the subject as long as the system is functional. This causes a constant risk of violence and it also closes the understanding of human kind's rights regarding a specific, last, and true purpose set unilaterally for human kind. However, university students are not capable to distinguish between meaningful and non meaningful knowledge for the human species.

SUMARIO: 1. El problema. / 2. Texto. / 3. Bibliografía

1. El problema

Estamos perdiendo la facultad de elaborar nuestras costumbres y tradiciones a partir del reconocimiento de nuestro propio cuerpo e instintos confrontados con los de otras existencias, por lo tanto, estamos perdiendo la posibilidad de civilizarnos mediante la comprensión del otro y la moderación de nuestros propios deseos. El conocimiento que Edipo tenía del hombre, en tanto identidad que permanece a través de los cambios, y por el cual pudo vencer a la esfinge, hoy, en nuestro mundo tecnológico ha sido descartado. Edipo sabía que la vida es efímera y que lo que vivimos tiene la característica de ser único para cada persona, pero a pesar de eso supo que hay algo similar a todos los seres humanos que es nuestro destino: todos tenemos un cuerpo lleno de pasiones que

vamos a realizar. Pero no podemos imponer nuestros deseos a los demás, a riesgo que éstos reaccionen en nuestra contra. Layo, el padre biológico de Edipo, le impuso su deseo de poder, al mandarlo matar, puesto que había el riesgo que lo destronara. El siervo del padre tuvo piedad y regaló a la criatura, que fue adoptada por un rey que no tenía hijos: Pólibo. Edipo resolvió el enigma de la esfinge, no por sus conocimientos de los valores universales de la verdad o de la justicia, sino porque conocía que cada cuerpo estaba sometido al azar de las pasiones. En una segunda vez, la esfinge le vaticinó que cometería incesto y parricidio. Se alejó de Pólibo para evitarlo, pero siendo que su padre biológico le había negado el conocimiento de quienes eran sus padres biológicos, no pudo evitar la comisión del incesto y el parricidio. Si Edipo hubiera sabido que se encon-

legatos, núm 56, México, enero/abril de 2004

traba frente a sus padres cuando enfrente a Layo y conoce a Yocasta, hubiera controlado sus pasiones.

Mediando nuestros impulsos delante de los ímpetus de los otros es la manera que nacemos a la civilización y aprendemos a hablar identificando la especificidad de nuestros deseos con los del grupo. Sólo el control de sí mismos y la comprensión de esa actividad en los demás, nos civiliza. Significante es el padre que impulsa al niño a hablar de su propio deseo delante de los demás, a identificarse con los hablantes mediante la mediación de las pasiones y a educarse, cambiando sus inclinaciones por el deseo de participar en la confección de la ley universal. La renuncia a las inclinaciones trae otro bien muy valorado: el reconocimiento de persona en el grupo, no por medio de su fuerza sino de su capacidad de expresar su existencia. Insignificante sería el padre que reprime la expresión de la existencia de cada cual, y los hace identificarse con el procedimiento que usa para imponer su propia ley. Hace perder al grupo la capacidad de elaborar sus propias costumbres y tradiciones a partir de la expresión de su existencia y les impone el propio deseo mediante una ley que él universaliza por la fuerza. En este ambiente cada participante está individualizado, se evita la comunicación entre el grupo y cada uno sólo se comunica con el padre.

En nuestro mundo actual, el conocimiento del derecho y de la justicia, ya no es un medio para evitar la imposición de las pasiones de unos sobre de los otros, en donde se evita la explosión de la violencia y la disgregación de la cultura.

Hoy más bien es un medio científico para imponer los deseos del hombre ilustrado y propietario. Para superar la identidad ilustrada que es excluyente, las teorías de la comunicación han tratado de construir un criterio refiriendo el conocimiento científico y mecánico de las normas al discurso de la vida, con la intención de reconstruir la manera en cómo nos identificamos los seres humanos. Esta es una labor de reflexión filosófica y no de determinación científica. Puesto que el jurista de hoy no tiene un criterio para elegir cuando se encuentra ante varias teorías rivales e incompatibles acerca de la justicia que compiten por nuestra lealtad moral, social y política.

Para ello haré referencia a la hermenéutica, a la ortonomía y a la semiótica, en tanto recurren a las estructuras simbólicas para expresar el mundo de nuestra vida. Sostengo que Habermas, Romano y MacIntyre están abriendo los métodos de conoci-

miento de las normas, a las formas narrativas de los hablantes y sus consensos que es la única manera de superar las imposiciones por medio de los abstractos universalismos científicos y de procurar la civilización entre las personas.

2. Texto

Significante es el padre que impulsa a cambiar los deseos personales en el deseo de participar en la elaboración del sentido en el discurso. Es este ambiente en donde se construye la paz y la tolerancia. Insignificante es el padre que reprime el deseo del otro y lo subsume en la expresión de una mecánica procedimental. La estructuración del discurso normativo no es lo mismo en ambos ambientes, aunque no se note a primera vista. Nosotros plantearemos este criterio para evaluar teorías rivales, aunque no les sea evidente a aquéllos que están presos en la identificación de sus normas porque no las conciben más que como la conciencia del procedimiento formal.

Examinaremos las ideas de MacIntyre, puesto que pensamos que se refiere a lo mismo. Para él ser racional en la práctica significa:

- Actuar sobre la base de los cálculos de costes y de beneficios a partir de los cursos alternativos de acción posibles y sus consecuencias para uno mismo.
- Actuar bajo aquellos constreñimientos que cualquier persona racional, capaz de una imparcialidad que no atribuya privilegio particular alguno a sus propios intereses, estaría de acuerdo en que se impusieran.
- Actuar de tal modo que se alcance el bien último y verdadero de los seres humanos.

En el primer caso se eligen los medios para realizar fines. En el segundo, la racionalidad es decidir usando lenguajes que me lleven a un acuerdo con las demás personas racionales. En el tercer caso, nos preguntamos por el bien último y verdadero de los seres humanos. Esto implica una concepción antropológica de la persona, que es la que ahora estamos poniendo en discusión.

¿Cómo nos concebimos a nosotros mismos? Este es el corazón del problema. ¿Somos acaso seres que podemos cuya descripción se agota mediante leyes

mecánicas? O acaso somos seres en cambio continuo, cuyo desarrollo como especie depende de la inclusión o exclusión de los hablantes en la fijación de las metas humanas y en la toma de decisiones. ¿Hay quien mediante una lógica pueda sustituir mi expresión y civilización que ocurre en la vida privada, y estatizarla según leyes públicas en una imagen de identidad que no me pertenece, pero que acepto porque se dice que es científica? Nosotros pensamos que no, sin embargo, esto ha ocurrido con el proyecto moderno. Esto ocurre todos los días cuando cualquiera rechaza un discurso sobre la justicia, que no sea mecánico. Esto significa que nuestra vida privada ha sido invadida por el ámbito público del procedimiento de creación de la ley. Y ya no lo notamos porque estamos presos en un imaginario del hombre científico, iluminado y propietario, en donde, somos normalizados a una realidad que la ciencia conoce como mecánica y en donde se realiza la subsunción de nuestras vidas al gran capital. Pero como nuestras vidas ya no son criterio para elegir teorías, no podemos salir de la lógica formal y científica para pensar en la justicia. No se tienen argumentos para salir de tal situación por lo que las personas se resignan y se someten. Sin embargo siempre estamos en un riesgo de explosiones violentas del instinto.

Las teorías científicas sobre la justicia han eliminado la expresión de las personas y la educación de su deseo. Hoy ya no nos concebimos como seres corporales ni nos identificamos con este criterio. Hoy estamos divididos según la funcionalidad que aportamos sea al derecho o a la economía, que están estructuradas por universales fijados mediante una conciencia cognoscitiva que se ahorra la importancia de nuestras vidas.

Para lograr una imagen auténtica de nosotros mismos, que nos haga arquitectos de nuestro destino y no víctimas, hoy se hace necesario reconstruirla mediante un diálogo directo. No somos ni la formalidad de la ley del padre, ni somos el deseo que se impone a los otros; somos, más bien, el proyecto constantemente cambiante que se logra en un diálogo entre los hablantes desde su vida personal. Sólo entendiéndonos de esa manera podremos entendernos y moderarnos, para hacer frente al poder ilustrado y tecnocrático. Por ello hemos de reflexionar sobre los criterios que usamos para elegir entre las teorías rivales de la justicia que se nos presentan.

Hoy en día, en el totalitarismo llamado "globalización económica", en donde estamos presos de la identidad de la conciencia que se cierra sobre su propiedad y su riqueza, se previene que el debate no se extienda a los principios fundamentales que informan las creencias de fondo que todos compartimos y que sólo sea llevado cabo por científicos, expertos y tecnócratas. Para MacIntyre, "ser seguidor de una tradición dignifica interpretar siempre, en algún momento posterior, el desarrollo de la propia tradición de uno, el comprender otra tradición significa intentar suplir, en los mejores términos imaginativa y conceptualmente posibles para uno, el tipo de relato que su seguidor ofrecería". El autor se refiere a la comprensión de las expresiones de los demás en cuanto existencia. Es una desgracia que uno de los rasgos más llamativos de los órdenes políticos modernos sea su carencia de foros públicos institucionalizados dentro de los cuales estos desacuerdos fundamentales puedan investigarse y esbozarse sistemáticamente con relación a las propias vidas, así como la ausencia de intento alguno para resol-

Aunque siempre partimos de un método de conocimiento, no podemos encerrarnos en él, puesto que podríamos estarlo usando como un intrumento de

¹ Alasdair MacIntyre, *Justicia y racionalidad*. Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias. EINUSA, S. A., 1994, p. 27.

alegatos, núm 56, México, enero/abril de 2004

dominio y de guerra contra los otros argumentantes. De esa manera erradicamos a los otros de la determinación del bien último y verdadero de los seres humanos y les imponemos lo que nos parece el bien a nosotros. De esa forma, hoy nuestra vida personal ya no es nuestra, sino un asunto público definido por la identidad ilustrada del hombre científico y propietario. Por lo que la definición del bien último y verdadero de los seres humanos, es el que dicha identidad define unilateralmente. No es una casualidad que hoy se difunda la idea de la persona como la de un ser hedonista que se dedica al consumo, olvidándonos de las identificaciones mediante la existencia individual.

Nosotros caracterizamos la evolución cultural por los cambios que impone a las disposiciones instintivas del hombre con miras a proteger a grupo y a organizar socialmente la satisfacción económica de nuestra vida; por ello la sublimación de los instintos constituye un elemento cultural sobresaliente, pues gracias a ella las actividades psíquicas superiores, tanto científicas como artísticas e ideológicas, pueden desempeñar un papel muy importante en la vida de los pueblos civilizados. Aquí nos preguntamos, con Freud, ¿en qué medida podremos soportar la frustración cultural que se nos impone?² Las guerras continuas entre naciones, o entre ellas y los pueblos subyugados para constituirse como tales; la violencia contra los diferentes, como las mujeres, niños, jóvenes y otros grupos, que se ejerce por los estados a nombre de una identidad de hombres ilustrados y propietarios que se protege; la devaluación del trabajo; las condiciones de devastación del mundo; la ingobernabilidad manifestada en el aumento de delincuencia hasta la desobediencia civil, nos muestran un mundo en donde la frustración instintiva que la cultura lleva a cabo, pone en riesgo a la misma educación, por lo que ya no es posible, si es que deseamos institucionalizar la vida, seguir bajo las órdenes unilaterales del poder del padre, o quien lo detente. Sin embargo, y a pesar de esto, el poder sigue eligiendo teorías de la justicia formales en donde desde su interés se pone como universal ante la definición de las costumbres de las propias personas. Ya que dichas teorías se presentan como "científicas", la gente las acepta, pues está presa en la identidad del hombre como conciencia cognoscitiva

Algunos que aún se preocupan por la conservación de grupo humano, "han acudido a los poderes racionalizadores del discurso." El peso de la decisión tiene por fin el acentuar el carácter autónomo y consciente del hacerse uno mismo. En el plano de las tradiciones intersubjetivamente compartidas, de las que ningún individuo puede disponer a voluntad, ello sólo puede corresponderse con el carácter consciente y autónomo de una discusión sostenida públicamente". Allí las teorías formales de la justicia, sólo son como una instancia más del habla, que, y que por sí mismas no tienen sentido, lo podrían tomar de las múltiples expresiones que procesan. Allí, los jueces deben atender a la formación de una identidad

y no tiene cómo defender su humanidad, mas que con la violencia de hecho. La civilización occidental está por convertirse en salvajismo, porque la represión instintiva no corre paralela con la formación de las subjetividades en el entendimiento de los otros y la mediación de los deseos de todo hablante. Y los académicos estamos convertidos en esa gente que las acepta porque ofrecen un conocimiento "objetivo". Pero la objetividad se coloca fuera de nuestros cuerpos. Parece que nuestra existencia no forma parte de lo que definimos como social.

² S. Freud, *El malestar en la cultura*. Madrid, Alianza Editorial, 1980, pp. 40-41.

³ Jürgen Habermas, Conciencia Histórica e identidades nacionales, México, Rei, 1993, p. 102.

auténtica, mediante la consideración de que la valoración de los bienes se hace en la expresión cotidiana y no en el procedimiento de una estructura jurídica. Así fue considerado por Kant, cuando señaló que los juristas cometían el error de subrepción al suponer que todo se debe decidir conforme al derecho objetivo y suprimir aquello que debe decidirse por argumentos subjetivos según la dignidad personal del que habla. Sin embargo, su proyecto fue alterado por una interpretación con base sólo en la mecánica del procedimiento.⁴

Pero no son estas consideraciones las que se hacen los académicos, ellos más bien se han enredado con la pregunta por el procedimiento según el cual estas cuestiones deben resolverse, cegándose al estudio de las costumbres y tradiciones consideradas como el fluir de los acuerdos acerca de lo que desean las personas: nos hemos robotizado. Ante este hecho, muchos han acudido a otras comunidades organizadas de creencias como iglesias y sectas o ciertas asociaciones políticas. Ello provoca violencia ante la falta de argumentos para defender las pretensiones jurídicas, desgraciadamente los centros de educación no lo pueden evitar porque ellos mismos están supeditados ideológicamente a la identidad de la conciencia "científica", que las provoca.

Algunos académicos han pensado que debemos librarnos de nuestra lealtad hacia cualquiera de las teorías competidoras y también debemos distanciarnos de todas aquellas particularidades de las relaciones sociales en cuyos términos nos hemos acostumbrado a comprender nuestras responsabilidades e intereses. Se sugiere que sólo mediante esa decisión llegaremos a un punto de vista realmente neutral, imparcial y, en cierto modo, universal, libre del partidismo, de la parcialidad y de una unilateralidad que de otro modo nos habría afectado. Sin embargo, esta versión de racionalidad, es en sí misma vulnerable, según dos modos relacionados: sólo el individualismo liberal usa el desinterés no para referirse a una educación de las pasiones sino para afirmar una noción determinada de persona que fundamenta las decisiones, sólo mediante un método lógico y que

aparentemente es "neutral". El diverso significado de la noción "desinterés" deriva de que el individualismo liberal se cierra en la fundamentación mediante el método, por ello su concepción de una racionalidad ideal que consiste en los principios a los que un ser socialmente desmembrado llegaría; sólo si tenemos un yo dividido según los intereses excluyentes que nos proporciona cada sistema, se llega a olvidar el carácter ligado de modo inevitable al contexto histórico y social que necesariamente cualquier conjunto sustantivo de principios de racionalidad, sean teóricos o prácticos.⁵ Se hace necesaria la acción de un jurista como artista social, mas que como científico puro. Pero esto es difícil de aceptar por aquellos que, en su extrema disciplina han renunciado al mundo de la cultura.

Sólo en un ambiente de comunicación el fín último y verdadero de los seres humanos será un proyecto humano y no una imposición del poder que domina.

No creemos que alguien pueda buscar el fin ultimo y verdadero de los seres humanos según un criterio funcional al procedimiento, como se ha hecho en la actual "globalización económica" en su versión 'neoliberal'. No pensamos que sea viable seguir persiguiendo esa ilusión que se cierra en el interés de unos cuantos ilustrados, hoy capitalistas. Por ello la racionalidad debe abrirse a la expresión alternativa.

Nosotros pensamos que justificar es narrar hasta donde llega un argumento sin poner fronteras disciplinarias. Pero esto ya no se puede hacer, porque las preguntas por la verdad y la justificación racional reducidas a un puro análisis del procedimiento metódico se colocan en un eterno presente disciplinario. Nosotros pensamos que sólo con el reconocimiento de la diversidad de tradiciones de investigación y su relación con las costumbres de nuestra vida que cada uno implica, las diferencias lógicas entre tradiciones rivales e incompatibles podrán resolverse racionalmente. Buscar en estas teorías, recetas mecánicas, propias de la identidad de la conciencia ilustrada, es reducirlos a lo que están criticando. Pero para entender esto, es necesario encontrar un sí mismo con el cual reconstruir las identidades sociales incluyentes y no reducirlas a un conocimiento de "alguno" para "alguna cosa". Este sí mismo social

⁴ Kant Emanuel, *Principios metafísicos del Derecho*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968. El supuso que el estudio de las tradiciones que se desarrollan fuera del sistema jurídico, en el mundo de la vida cotidiana. De hecho, los jueces al valorar la equivalencia de los bienes para conocer el "estado de necesidad", no deberían equivocarse tomando ese asunto que es subjetivo (o sea concerniente a la defensa de la dignidad personal), como objetivo (o sea, como se consideran los bienes dentro de la estructura jurídica definida por procedimiento), *cfr*. pp. 37 y ss.

⁵ A. MacIntyre, *Justicia...*, op. cit., p. 24.

⁶ Bruno Romano, Sulla visione procedurale del Diritto. Saggio sul fondamentalismo funzionale. Roma, Giappichelli Editore, 1977, p.

Sólo de esa manera podremos hacer una interpretación expansiva y correcta de los derechos humanos adecuada, ya que coincide con los deseos mediados de todos y no los individualiza a partir de una conciencia cognoscitiva que se cierra en sus intereses burgueses. Pensamos que ya no es posible definir los derechos del hombre a partir de los intereses funcionales de un sistema jurídico, como se hace en la "globalización económica". Es necesario defenderlos a partir de la expresión de la sociedad civil que hoy se nos presenta como global. Es una paradoja, que en gran medida las mismas universidades han contribuido a consolidar el poder unilateral que define el bien último y verdadero del hombre, mediante el conocimiento unilateral, disciplinario y puro. En las instituciones de educación se ha olvidado de la sabiduría de Edipo que, más allá de las verdades universales, sabía que la identidad humana se da en las pasiones que se dominan.

Sólo conociendo estas consideraciones los universitarios podrán producir conocimiento significante para el género humano, que es el criterio más racional para elegir entre teorías rivales de justicia. Es decir, el ejercicio de la justicia se realizará como expresión y estudio de las tradiciones libremente expresadas en vez de la imposición de algunas conductas mediante lógicas procedimentales que implican la división de la humanidad según la afiliación al método que observan como arma teórica. Esos que se cierran a la identidad de un método que extingue la civilización, son los que dicen que este discurso no se entiende...

3. Bibliografía

MACINTYRE, Alasdair, *Justicia y racionalidad*. Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias. EINUSA, S. A., 1994. Traducción y presentación Alejo José G. Sison.

———, Animales racionales y dependientes. Barcelona, Editorial Paidós, 2002. Traducción Beatriz Martínez de Murguía.

FREUD, Sigmund, *El malestar en la cultura*. Madrid, Alianza Editorial. 1980.

HABERMAS, Jürgen. *Facticidad y validez*. Madrid, Editorial Trotta, 1998. Traducción de Manuel Jiménez Redondo.

ROMANO, Bruno, *Ortonomia della relazione Giuridica*. Roma, Bulzoni Editore, 1997.

——, Sulla Visione Procedurale del Diritto. Saggio sul fondamentalismo funzionale. Turín, Giappichelli Editore, 2002.

SÓFOCLES, *Edipo* y *Edipo en Colona*. México, Porrúa, 1980. (Col Sepan cuantos...)